

BANDO

**DON JOSE CONDE ALONSO, Alcalde-Presidente del
Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,**

HAGO SABER:

Que aprobada la modificación de la clasificación de las vías pecuarias de este término municipal, por Orden Ministerial de 10 de noviembre último, mediante desviación del Cordel de Olías, en el tramo que atraviesa la finca "Valparaíso" o "Carrasco", se hace público para general conocimiento de todos que, con fecha 4 de febrero próximo, y a las once de su mañana, se dará comienzo al deslinde y amojonamiento de dicha desviación en sus trazados antiguo y moderno.

A estas operaciones de deslinde podrán concurrir los representantes de Organismos, Entidades y particulares que deseen asistir en defensa de sus intereses, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de Vías Pecuarias.

Toledo, 28 de enero de 1959.

El Alcalde,

José Conde